

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - DICIEMBRE 2021

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Diciembre 2021**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
APOYO EN POSTES A PROVEEDORES DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.			2.264,391	-	\$/apoyo-año	No tiene	
ARRIENDO DE EMPALMES	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	1.146,502	9,355	\$/empalme/mes	\$/m/mes	
		Hasta 6 KVA Normal	1.339,826	12,983			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	1.308,727	12,983			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	2.247,823	68,802			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.384,166	132,318			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	3.846,940	24,602			
Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	4.608,897	45,047				
	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	5.919,007	131,482				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	7.900,141	193,433				
	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	24.483,424	80,782				
ARRIENDO DE MEDIDOR	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	369,841	-	\$/medidor/mes	No tiene	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	369,841	-			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	2.360,440	-			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.360,440	-			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	2.360,440	-			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	2.986,162	-			
Mayor de 10 A y de hasta 50 A		2.986,162	-				
Mayor de 50 A y de hasta 150 A		2.986,162	-				
Medidor electrónico Monofásicos en BT	De hasta 10 Amperes	408,371	-				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	408,371	-				
Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	2.941,290	-				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	2.941,290	-				
Medidor electrónico Trifásico en BT con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	3.907,318	-				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	3.907,318	-				
ATENCIÓN DE EMERGENCIA DE ALUMBRADO PÚBLICO			9.601,041	13.242,817	\$/atención	\$/atención/HH	
AUMENTO DE CAPACIDAD DE EMPALME.	Monofásico en BT Aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	25.360,303	-	\$/empalme/mes	No tiene	
		Hasta 6 KVA Normal	25.360,303	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	25.649,467	-			
	Monofásico en BT Subterráneo	Hasta 6 KVA	26.152,316	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	26.505,056	-			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	71.327,027	-			
Trifásico en BT Aéreo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	72.791,118	-				
	Mayor de 6 KVA y hasta 20 KVA	71.327,027	-				
Trifásico en BT Subterráneo	Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	72.791,118	-				
	Mayor de 6 KVA y hasta 10 KVA	97.532,009	-				
CAMBIO O REEMPLAZO DE MEDIDOR.	Medidor electromecánico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	26.532,941	18.306,581	\$/reemplazo	\$/reemplazo	
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	26.532,941	18.306,581			
	Medidor electromecánico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	63.848,299	200.976,327			
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	63.848,299	200.976,327			
		Mayor de 50 A y de hasta 150 A	63.848,299	200.976,327			
	Medidor electromecánico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	72.131,193	259.994,333			
Mayor de 10 A y de hasta 50 A		72.131,193	259.994,333				
Mayor de 50 A y de hasta 150 A		72.131,193	259.994,333				
Medidor electrónico Monofásico en BT	De hasta 10 Amperes	26.532,941	18.306,581				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	26.532,941	18.306,581				
Medidor electrónico Trifásico en BT sin indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	67.855,962	230.120,489				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	67.855,962	230.120,489				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	67.855,962	230.120,489				
Medidor electrónico Trifásico con indicación de demanda	De hasta 10 Amperes	79.494,220	312.871,394				
	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	79.494,220	312.871,394				
	Mayor de 50 A y de hasta 150 A	79.494,220	312.871,394				
CERTIFICADO DE DEUDA O CONSUMOS.			601,556	-	\$/certificado	No tiene	
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DEL SERVICIO O CORTE Y REPOSICIÓN.		Monofásico BT aéreo	-	-	\$/corte y reposición	No tiene	
		Trifásico BT aéreo	-	-			
		Monofásico BT subterráneo	-	-			
		Trifásico BT subterráneo	-	-			
		Trifásico AT aéreo	-	-			
		Trifásico AT subterráneo	-	-			
CONEXIÓN O DESCONEXIÓN DE EMPALME A LA RED O ALUMBRADO PÚBLICO.		Monofásico BT aéreo	25.010,714	-	\$/atención	No tiene	
		Monofásico BT subterráneo	19.962,668	-			
		Trifásico BT aéreo	50.045,818	-			
		Trifásico BT subterráneo	44.854,705	-			
		Trifásico AT aéreo	79.945,486	-			
		Trifásico AT subterráneo	80.059,889	-			
CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE SUBESTACIONES PARTICULARES.		Monofásico AT aéreo	103.121,546	-	\$/conexión y desconexión	No tiene	
		Trifásico AT aéreo	117.464,775	-			
		Trifásico AT subterráneo	122.126,543	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - DICIEMBRE 2021

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Diciembre 2021**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
COPIA DE FACTURA LEGALIZADA O DUPLICADO DE BOLETA O FACTURA.	Copia de factura legalizada		601,556	-	\$/duplicado	No tiene	(*) Legalización \$/copia legalizada
	Duplicado de la boleta o factura		636,941	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - DICIEMBRE 2021

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Diciembre 2021**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
EJECUCIÓN O INSTALACIÓN DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo	Hasta 6 KVA tipo económico	123.590,773	1.009,463	\$/empalme instalado	\$/empalme instalado/m	
		Hasta 6 KVA Normal	143.770,526	1.350,972			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	140.395,491	1.350,972			
	Monofásico BT subterráneo	Hasta 6 KVA	240.176,779	7.476,867			
		Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	251.789,187	14.396,051			
	Trifásico BT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	413.492,592	2.553,228			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	495.853,912	4.674,253			
		Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA	1.089.593,989	4.371,751			
		Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	1.441.005,035	6.619,501			
	Trifásico BT subterráneo	Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA	2.589.604,732	15.201,487			
		Mayor de 6 KVA y hasta 20KVA	628.785,830	14.311,960			
		Mayor de 20 KVA y hasta 50 KVA	843.535,120	21.059,666			
Mayor de 50 KVA y hasta 100 KVA		1.109.856,168	35.677,918				
Trifásico AT aéreo	Mayor de 100 KVA y hasta 150 KVA	912.548,304	50.000,292				
	Mayor de 150 KVA y hasta 350 KVA	1.618.999,744	94.224,755				
Monofásico AT aéreo	Mayor de 6 KVA y hasta 10KVA	2.647.481,358	8.790,745				
	Mayor de 10 KVA y hasta 20KVA	2.639.049,723	8.790,745				
ENVÍO O DESPACHO DE BOLETA O FACTURA A CASILLA POSTAL O DIRECCIÓN ESPECIAL			135,411	-	\$/envío	No tiene	(*) Envío \$/envío
INSPECCIÓN DE SUMINISTROS INDIVIDUALES, COLECTIVOS O REDES.	Suministros individuales, colectivos y redes en BT		5.365,539	11.702,576	\$/inspección	\$/Inspección/HH	
	Suministros individuales, colectivos y redes en AT		7.178,732	12.404,295			
INSTALACIÓN O RETIRO DE MEDIDORES.	Medidor electromecánico monofásico	Modalidad 1	18.752,951	-	\$/instalación o \$/retiro según corresponda	No tiene	
		Modalidad 2	14.128,379	-			
		Modalidad 3	10.323,224	-			
	Medidor electromecánico trifásico	Modalidad 1	25.119,299	-			
		Modalidad 2	18.305,649	-			
		Modalidad 3	12.832,960	-			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	25.119,299	-			
		Modalidad 2	18.305,649	-			
		Modalidad 3	12.832,960	-			
	Medidor electrónico monofásico	Modalidad 1	18.752,951	-			
		Modalidad 2	14.128,379	-			
		Modalidad 3	10.323,224	-			
Medidor electrónico trifásico	Modalidad 1	25.119,299	-				
	Modalidad 2	18.305,649	-				
	Modalidad 3	12.832,960	-				
Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima	Modalidad 1	25.119,299	-				
	Modalidad 2	18.305,649	-				
	Modalidad 3	12.832,960	-				
INSTALACIÓN Y CAMBIO DE ALUMBRADO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRE ADOSADO EN POSTES DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA.	Instalación de un artefacto de alumbrado público		14.738,649	13.242,817	\$/instalación o \$/cambio	\$/instalación/HH o \$/cambio/HH	
	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo		19.164,727	13.242,817			
MANTENIMIENTO DE A/P ADOSADO EN POSTES DE LA DISTRIBUIDORA.	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente		8.587,124	13.242,817	\$/cambio	\$/cambio/HH	
MANTENIMIENTO DE MEDIDOR DE PROPIEDAD DEL CLIENTE	Medidor electromecánico monofásico		20.323,588	77,422	\$/medidor	\$/medidor	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor electromecánico trifásico		30.345,257	850,017			
	Medidor electromecánico trifásico con indicador de demanda máxima		30.349,588	1.099,641			
	Medidor electromecánico trifásico con tarifa horaria		30.349,588	1.099,641			
	Medidor electrónico monofásico		32.963,740	-			
	Medidor electrónico trifásico		41.980,466	-			
	Medidor electrónico trifásico con indicador de demanda máxima		41.980,466	-			
Medidor electrónico trifásico con tarifa horaria		41.980,466	-				
PAGO DE LA CUENTA FUERA DE PLAZO.			135,411	-	\$/pago fuera de plazo	No tiene	
RETIRO O DESMANTELAMIENTO DE EMPALMES.	Monofásico BT aéreo		32.881,566	60,816	\$/retiro o desmantelamiento empalme	\$/retiro o desmantelamiento empalme/m	
	Monofásico BT subterráneo		43.294,397	164,206			
	Trifásico BT aéreo		64.720,897	72,223			
	Trifásico BT subterráneo		123.569,753	276,234			
	Trifásico AT aéreo		348.767,981	393,931			
	Trifásico AT subterráneo		274.348,548	1.186,157			
	Monofásico AT aéreo		216.583,286	172,337			
REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS Y PLANOS ELÉCTRICOS, N° 1 DEL ART. 12° LGSE	Proyectos y/o planos de BT		2.752,242	9.617,129	\$/proyectos y/o planos aprobados	\$/proyectos y/o planos aprobados/HH	
	Proyectos y/o planos de AT		3.988,017	9.617,129			
VERIFICACIÓN DE LECTURA DE MEDIDOR SOLICITADA POR EL CLIENTE.	Medidor electromecánico sólo energía		7.284,296	-	\$/verificación	No tiene	
	Medidor electromecánico energía y demanda con o sin tramos horarios		7.909,213	-			
	Medidor electrónico sólo energía		7.284,296	-			
	Medidor electrónico energía y demanda con o sin tramos horarios		7.909,213	-			
	Medidor monofásico electromecánico		46.973,086	-			

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD - DICIEMBRE 2021

En conformidad al Art. N° 147 del DFL N° 4/06 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y a lo establecido en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18, se informan a continuación las tarifas máximas de servicios que aplicará Copelec, a contar del **01 de Diciembre 2021**.

COOPERATIVA CONCESIONARIA			COPELEC		Unidad cargo fijo	Unidad cargo variable	Obs.
SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	CARGO FIJO \$	CARGO VARIABLE \$			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN LABORATORIO	Medidor trifásico electromecánico		70.010,814	-	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor electrónico		70.457,373	-			
	Medidor electrónico programable		70.791,321	-			
VERIFICACIÓN DE MEDIDOR EN TERRENO	Medidor monofásico electromecánico		1.142,933	-	\$/medidor	No tiene	(*) Certificación: \$/medidor
	Medidor trifásico electromecánico		1.224,461	-			
	Medidor electrónico		1.224,461	-			
REPROGRAMACION DE MEDIDORES ELECTRICOS	Medidor electrónico programable		1.224,461	-	\$/medidor reprogramado	No tiene	
	Medidor electromecánico		8.567,218	-			
	Medidor electrónico		8.567,218	-			

OBSERVACIONES :

- 1) Las tarifas se reajustarán mensualmente conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 13T del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial el 24.07.18.
- 2) (\*) Contempla otros gastos de terceros en el servicio que serán pagados por la empresa y traspasados al cliente.
- 3) Las tarifas aquí presentadas no se aplican a servicios provisionales.
- 4) Área típica 6: COPELEC.
- 5) Las tarifas incluyen 19% de Impuesto al Valor Agregado.